



Universidad Nacional
de
Córdoba
República Argentina

EXP-UNC: 27820/2008

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Res. 569/08 solicita a este H. Cuerpo se deje sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra de Arquitectura I del Departamento Construcciones Civiles de la citada Facultad, que fuera aprobado por Resolución HCS 11/04; teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 569/08, que forma parte integrante de la presente y, en consecuencia, dejar sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en la Cátedra de Arquitectura I del Departamento Construcciones Civiles de la citada Facultad y que fuera aprobado por Resolución HCS 11/04.

ARTÍCULO 2 .- Tome razón el Departamento de Actas al pie de la Resolución HCS N° 569/08, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

108



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba 0027820/2008, número original 10-08-25944 por el cual el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, solicita la anulación de un concurso de la cátedra "ARQUITECTURA I"; y

CONSIDERANDO:

Las razones puestas de manifiesto por la Directora del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES;

El pedido del Arq. Roberto FERNÁNDEZ BAILI, inscripto a uno de los cargos involucrados en el llamado a concurso de referencia, para acogerse a los beneficios de la jubilación, en razón de haber cumplido los 65 años;

La solicitud del Arq. Roberto FERNÁNDEZ BAILI, (Expte. N° 10-08-25533), para utilizar los beneficios del Art. 2 de la Ordenanza N° 9/87;

El tiempo transcurrido desde el llamado a concurso para Profesores Adjunto dedicación simple (031) para la Cátedra ARQUITECTURA I (Resolución N° 11-HCS-04), del 24 de febrero de 2004, hasta la fecha;

Las modificaciones en la planta docente solicitadas por el Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES con cargos de la asignatura motivo del concurso, aprobadas por Resolución N° 624-HCD-2008, según Anexo I de la mencionada Resolución;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1°).- Solicitar al H. Consejo Superior, deje sin efecto el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple para la Cátedra "ARQUITECTURA I" del Departamento CONSTRUCCIONES CIVILES, de esta Facultad, dispuesto por Resolución N° 274-H.C.D.-03 y aprobado por Resolución N° 11-H.C.S.-04.

Art. 2°).- Notifíquese a los interesados, comuníquese, gírese a Secretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba y dese al Registro de Resoluciones.

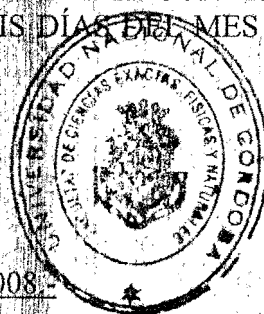
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Prof. Ing. JUAN D. GALLO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas,
Físicas y Naturales

RESOLUCIÓN N° 569 - H.C.D. - 2008 -

FC/Gaa/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



Prof. Dr. ALEJANDRO T. BREWER
Secretario Académico
Área Ingeniería
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GABRIEL BERNARDELLO
VICE DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139